

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Veintiséis (26) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520200051500.
Demandante: JAIME NARANJO SAAVEDRA.
Demandado: DANILO ARANGO.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes, lo informado por el juzgado promiscuo municipal de Cajamarca – Tolima., mediante constancia del 12 de enero de 2022, haciendo constar que:

“Que en este Despacho Judicial cursa el Proceso Reivindicatorio N° 731244089001-2017-00053-00, promovido por DANILO ARANGO CAMACHO, identificado con la cedula de ciudadanía N°. 14.200.221, contra JAMES MAURICIO PINEDA GUZMAN identificado con la cedula N°. 1.105.614.259 y JENIFFER ALEXANDRA PINEDA VANEGAS identificado con la cedula N° 1.110.524.396, el cual fue admitido mediante providencia del 23 de marzo de 2017, los demandados fueron notificados y propusieron excepciones de mérito.

Los demandados JAMES MAURICIO PINEDA GUZMAN Y JENIFFER ALEXANDRA PINEDA VANEGAS, demandaron en Reconvencción – Pertenencia – por prescripción extraordinaria, contra DANILO ARANGO CAMACHO, sobre el inmueble ubicado en la Calle 4N° 9 – 25 de Cajamarca – Tolima, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N°. 354-6506, la cual fue admitida mediante providencia del 2 febrero de 2018, se encuentra en trámite el emplazamiento de las personas inciertas e indeterminadas, para proceder a designarles curador ad-litem...”

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 020 fijado en la secretaría del juzgado hoy 27-05-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ